



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE FDT-PJ
CONCEJALA LAURA AVILA

"2022 – 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

CONCEJO DEL SR. ANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	13 ABR. 2022 Hs. 17:16
Numero:	255 Fojas: 4
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	3231

NOTA N°: 49/22
LETRA: FDT-PJ

Ushuaia, 13 de abril de 2022

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

Juan Carlos PINO

S / D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Ingresados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Resolución con el fin de acompañar en todos sus términos el Proyecto de Ley N° 535/22 presentado en el Honorable Senado de la Nación Argentina.

El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentaciones, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno Decreto C.D N°09/2009.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

AVILA LAURA BEATRIZ
Concejala Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE FDT-PJ
CONCEJALA LAURA AVILA

"2022 – 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

FUNDAMENTOS

El endeudamiento externo, tal como lo indica el proyecto de Ley N° 535/22 presentado el día 28 de marzo de 2022 en el Honorable Senado de la Nación Argentina y que ha comenzado a tratarse en las comisiones de Legislación General y Presupuesto y Hacienda, ha sido el principal obstáculo a lo largo de nuestra historia para el desarrollo económico de nuestro país. Esto se evidenció particularmente durante el último gran endeudamiento, en el Gobierno de CAMBIEMOS, presidido por Mauricio Macri. Se reflejó, posterior a la contracción de la deuda- tanto la privada como la contraída con el FMI luego-, que el objetivo político fue beneficiar a unos pocos y no el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad en su conjunto. Por tanto, esta deuda en dólares, la más sustanciosa del FMI en su historia, no debería ser pagada por la población en su conjunto, en detrimento de quienes los sacaron del país por diferentes mecanismos "opacos e ilegales".

Según el libro "Endeudar y Fugar" de Eduardo Basualdo (2017), la relación entre deuda y fuga para ese año -con privados - era de 44%. Esa brecha asciende a 90% para 2019, posterior a la contracción de deuda con el Fondo Monetario Internacional.

Por tanto, este proyecto tiene como objetivo colaborar en la generación de condiciones favorables para la cancelación de la deuda con el FMI, en un marco de recuperación de la economía argentina, mejorando las condiciones sociales de la población.

Los recursos de este Fondo provendrán de lo recaudado por un aporte especial de emergencia aplicando a los bienes situados y/o radicados en el exterior, que se localicen o detecten y que no hayan sido declarados ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y Serán Argentinas"

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

AVILA LAURA BEATRIZ
Concejala Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE FDT-PJ
CONCEJALA LAURA AVILA

"2022 – 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

Este proyecto de ley se considera como un acto de justicia distributiva histórica, haciendo foco principalmente sobre los actores que durante los procesos de toma de deuda externa de la Argentina se beneficiaron de estos acuerdos, no solo habilitando el endeudamiento de nuestro país, sino sacando un rédito económico de ello.

Desde el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia hemos presentado distintas propuestas con el fin de beneficiar, acompañar y contener a los ciudadanos y ciudadanas en tiempos de crisis económica y emergencia sanitaria producto de la pandemia por Covid 19.

Es fundamental que desde nuestro lugar de representación y toma de decisiones nos comprometamos y acompañemos esta medida que tiene como fin pagarle al FMI sin perder soberanía generando crecimiento económico e inclusión social, así como poder recuperar los activos en el exterior de residentes argentinos, originados por la fuga de capitales.

A partir de lo expuesto anteriormente es que solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de la presente Resolución.

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

AVILA LAURA BEATRIZ
Concejala Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE FDT-PJ
CONCEJALA LAURA AVILA

"2022 – 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1°.- ACOMPAÑAR en todos sus términos el proyecto de Ley N° 535/22: "Fondo Nacional para la Cancelación de la Deuda con el Fondo Monetario Internacional (FMI)" presentado por el Bloque del Frente de Todos en el Honorable Senado de la Nación Argentina el día 28 de marzo del corriente año.

Artículo 2°.- COMUNICAR al Honorable Senado de la Nación.

Artículo 3°.- De forma.

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

AVILA LAURA BEATRIZ
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"